SAMC-2025-014

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Municipal
Cra 4° Cll 3° Esq.
EL DONCELLO CAQUETÁ

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SAMC-2025-014**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
MEJORAMIENTO A LA ESTRUCTURA FÍSICA DE AULA DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR -SEDE RURAL EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

Yo, WILLIAM CALDERÓN PÉREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.352.639 expedida en El Doncello – Caquetá, actuando en calidad de Oferente y en mi condición de representante legal de la empresa ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S., identificada con NIT 901.209.615-7, me permito manifestar que, en caso de resultar adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, que el personal mínimo requerido para el mantenimiento de las instalaciones es el siguiente:

No	CARGO	FORMACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	DIRECTOR DE OBRA **YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO** C.C. NO. 1.110.562.700 Ingeniero Civil **50% de dedicación**	Ingeniero Civil, Posgrado en: * Gerencia de Proyectos de construcción e Infraestructura Estudios complementarios en: * Interventoría y auditoria de proyectos * Figurado de hierro para estructuras de concreto armado * Básico operativo trabajo seguro en alturas	**Mínimo 07 años de Experiencia profesional (Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional)** **Tres (3) años contados a partir de la fecha del diploma del respectivo posgrado**	**Haber sido director o residente en mínimo dos (02) contratos de obras civiles**
2	MAESTRO DE OBRA **YESID VEGA LOZANO** C.C. NO. 96.352.515 **100% de**	Técnico en construcción de edificaciones Estudios complementarios en: * Básico de construcción de estructuras en concreto * Uso práctico de la	**Mínimo seis (06) años, contados a partir de la fecha del diploma del respectivo técnico**	**Haber sido director de obra o contratista en mínimo dos contratos de obra con entidades públicas y/o privadas**

	dedicación	sismorresistencia en la construcción de edificaciones * Básico de mampostería * Reentrenamiento trabajo seguro en alturas * Construcción de estructuras en concreto * Unidad de servicios en instalaciones eléctricas y redes domiciliarias * Practico de campo en construcciones rurales		

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en El Doncello - Caquetá, el día ocho (08) del mes de noviembre de 2025.

Nombre: **WILLIAM CALDERON PEREZ**
CC: 96.352.639 de El Doncello - Caquetá
ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
NIT. 901209615-7

europass



Yesid Fernando Bartolo Lozano

Domicilio : Diagonal 6 No 7-98 Barrio El Cedral, El Doncello, Colombia

Correo electrónico: yesidbartolo@gmail.com **Teléfono:** (+57) 3102469471

Género: Masculino **Fecha de nacimiento:** 26/08/1995

SOBRE MÍ

Ingeniero Civil especialista en Gerencia de proyectos de Construcción e Infraestructura, con conocimientos en el desempeño de actividades de planeación, control y ejecución de obras civiles. Establezco y mantengo relaciones armónicas con superiores, subalternos, compañeros de trabajo y el público. Expreso en forma espontánea mis puntos de vista. Demuestro madurez y coherencia en mi comportamiento. Actúo éticamente y demuestro un alto sentido del deber y honestidad en mis actos. Muestro identificación y sentido de pertenencia con la institución. Aprendo rápidamente modernas técnicas y procedimientos de trabajo. Colaborador y con la capacidad para trabajar en equipo. Innovador y creativo, promuevo el cambio y me adapto rápidamente a él. Muestro afán de superación y me preocupo por mi permanente actualización. Aplico mi capacidad de análisis y síntesis a la solución de problemas. Muestro habilidad de liderazgo y comunicación con comunidades en general.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

[01/08/2021 – 28/08/2022]

Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura

Universidad del Rosario https://urosario.edu.co/artes-liberales-en-ciencias-sociales?utm_source=Pauta&utm_medium=Google_Search&utm_term=Digital&utm_content=188&utm_urterm=701PX000001WibfYAC&gad_source=1&gclid=Cj0KCQiA4fi7BhC5ARIsAEV1YiZmnK7lZaK5tAeQ9fmzn6qVehzHjpd03aVffk2gySrKid95m82o4okaAvIXEALw_wcB

Campo(s) de estudio: Ingeniería, industria y construcción: • *Construcción e ingeniería civil* | **Calificación final:** 4.2

- Liderazgo
- Estrategias de investigación
- Gestión legal y de adquisiciones
- Gerencia de proyectos de construcción
- HSEQ y sostenibilidad
- Innovación para la construcción e infraestructura
- Control, interventoría y cierre
- Emprendimiento
- Evaluación financiera y gestión del riesgo
- Habilidades gerenciales

[01/08/2013 – 31/08/2018]

Ingeniero Civil

Universidad de Ibague https://www.unibague.edu.co/

Campo(s) de estudio: Ingeniería, industria y construcción

Universidad de Ibagué. certificación en alta calidad (Resolución 19080, del 20 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional). Ibagué, Colombia.

El ingeniero civil de la Universidad de Ibagué puede desempeñarse en actividades de consultoría, diseño,

construcción, operación y administración de proyectos en las siguientes áreas: Estructuras, Geotecnia, Hidráulica e hidrología, Sanitaria, Transporte y vías de

comunicación, construcción de obras civiles. Dichas actividades pueden ser ejercidas en los sectores público y privado y en organizaciones no gubernamentales.

[04/08/2018 – 07/09/2018] **Diplomado en Interventoría y Auditoria de Proyectos**

Politécnico de Colombia https://www.politecnicodecolombia.edu.co/

EXPERIENCIA LABORAL

[02/09/2024 – 01/11/2024] **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA, EN LA ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN LA ETAPA DE PLANEACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS CONTRACTUALES DE INFRAESTRUCTURA Y REALIZAR APOYO EN LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA E INTERVENTORIA QUE ESTEN A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO**

MUNICIPIO DE EL DONCELLO

Población: ALCALDIA MUNICIPAL | **País:** Colombia

Obligaciones especificas:

1. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de contratos de infraestructura.

2. Brindar acompañamiento y asesoría en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos y cronogramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura.

3. Apoyar técnicamente a la Secretaría de Planeación y de las Tic´s en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.

4. Realizar acompañamiento y asesoría en la vigilancia, seguimiento y supervisión a los diferentes tipos de convenios que el municipio celebre, y poder así velar por el cumplimiento de las obligaciones en los mismos.

5. Realizar acompañamiento y asesoría a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.

6. Apoyar y asistir técnicamente a la Secretaría de Planeación y de las Tic´s en la preparación de los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el municipio de El Doncello Caquetá.

7. Apoyar técnicamente a la Secretaría de Planeación y de las Tic´s en la preparación de los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.

8. Brindar acompañamiento técnico en las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello, así como en la proyección de actas de terminación y liquidación de los diferentes contratos a cargo de esta dependencia.

9. Apoyar técnicamente en la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta la secretaria de planeación y de las tic´s del municipio de El Doncello Caquetá.

10. Brindar acompañamiento y apoyo técnico en las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.

11. Apoyar técnicamente en las actividades de verificación del cumplimiento de los contratos, en términos de plazos, vigencia de pólizas, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos y pagos de seguridad social

12. Apoyar técnicamente a la Secretaria de Planeación en la convocatoria, realización y elaboración de actas de comités de obra que surjan en la ejecución de los diferentes contratos de obra.

13. Apoyar técnicamente a la Secretaria de Planeación en la revisión y verificación de la documentación radicada para tramitar licencias de construcción, reconocimiento, parcelación, entre otras.

14.Apoyar técnicamente a la Secretaría de Planeación y de las Tic´s en la determinación de procesos de incumplimiento, desequilibrio económico y demás actuaciones necesarias durante la ejecución de los contratos de infraestructura que estén a cargo de la Secretaría de Planeación y de las Tic´s del municipio de El Doncello Caquetá.

[26/01/2024 – 26/06/2024]

PROFESIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y APOYO A LA SUPERVISION EN LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION

MUNICIPIO DE EL DONCELLO https://www.eldoncello-caqueta.gov.co/

Población: ALCALDIA MUNICIPAL | **País:** Colombia |
Dirección de correo electrónico: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co | **Nombre de la unidad o departamento:** El Doncello Caquetá | **Actividad o sector:** Construcción

Obligaciones especificas:

- poyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de contratos de infraestructura.
- Brindar acompañamiento y asesoría en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos y cronogramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Asesorar a la Secretaría de Planeación en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
- Realizar acompañamiento y asesoría en la vigilancia, seguimiento y supervisión a los diferentes tipos de convenios que el municipio celebre, y poder así velar por el cumplimiento de las obligaciones en los mismos
- Realizar acompañamiento y asesoría a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- reparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Brindar acompañamiento en las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello, así como proyectar actas de terminación y liquidación de los diferentes contratos a cargo de esta dependencia.
- Apoyar la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Brindar acompañamiento y asesoría técnica en las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Realizar actividades de verificación del cumplimiento de los contratos, en términos de plazos, vigencia de pólizas, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos y pagos de seguridad social.

- Apoyar la Secretaria de Planeación en la convocatoria, realización y elaboración de actas de comités de obra que surjan en la ejecución de los diferentes contratos de obra.
- Apoyar la Secretaria de Planeación en la revisión y verificación de la documentación radicada para tramitar licencias de construcción, reconocimiento, parcelación, entre otras.

[10/01/2023 – 31/12/2023]

PROFESIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION

MUNICIPIO DE EL DONCELLO https://www.eldoncello-caqueta.gov.co/

Población: ALCALDIA MUNICIPAL | **País:** Colombia |
Dirección de correo electrónico: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co | **Nombre de la unidad o departamento:** EL DONCELLO | **Actividad o sector:** Construcción

Obligaciones especificas:

- Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos, cronogramas y diagramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la vigilancia, seguimiento y supervisión a los convenios interadministrativos con entidades locales, departamentales y nacionales, para velar por el cumplimiento de las obligaciones.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Apoyar las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello.
- Apoyar la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Apoyar técnicamente las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Apoyar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacios públicos y vías urbanas del Municipio de El Doncello – Caquetá.
- Apoyar el mantenimiento, mejoramiento y atención a emergencias de la red vial terciaria del Municipio de El Doncello – Caquetá.
- Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

[05/01/2022 – 31/12/2022]

INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION

MUNICIPIO DE EL DONCELLO https://www.eldoncello-caqueta.gov.co/

Población: ALCALDIA MUNICIPAL | **País:** Colombia |
Dirección de correo electrónico: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co | **Nombre de la unidad o departamento:** EL DONCELLO | **Actividad o sector:** Construcción

Obligaciones especificas:

- Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos, cronogramas y diagramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la vigilancia, seguimiento y supervisión a los convenios interadministrativos con entidades locales, departamentales y nacionales, para velar por el cumplimiento de las obligaciones.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Apoyar las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello.
- Apoyar la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Apoyar técnicamente las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo

[04/01/2021 – 31/12/2021]

PROFESIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION

MUNICIPIO DE EL DONCELLO

Población: ALCALDIA MUNICIPAL | **País:** Colombia

Obligaciones especificas:

- Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos, cronogramas y diagramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la vigilancia, seguimiento y supervisión a los convenios interadministrativos con entidades locales, departamentales y nacionales, para velar por el cumplimiento de las obligaciones.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y

ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Apoyar las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello.
- Apoyar la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Apoyar técnicamente las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo

[01/07/2020 – 31/12/2020]

PROFESIONAL INGENIERO CIVIL EN EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION

MUNICIPIO DE EL DONCELLO

Población: ALCALDIA MUNICIPAL | **País:** Colombia

Obligaciones especificas:

- Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos, cronogramas y diagramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la vigilancia, seguimiento y supervisión a los convenios interadministrativos con entidades locales, departamentales y nacionales, para velar por el cumplimiento de las obligaciones.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Apoyar las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello.
- Apoyar la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Apoyar técnicamente las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo

[03/01/2020 – 30/06/2020]

PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION

MUNICIPIO DE EL DONCELLO

Población: ALCALDIA MUNICIPAL | **País:** Colombia

Obligaciones especificas:

- Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos, cronogramas y diagramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
- Apoyar a la vigilancia, seguimiento y supervisión a los convenios interadministrativos con entidades locales, departamentales y nacionales, para velar por el cumplimiento de las obligaciones.
- Apoyar a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
- Apoyar las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello.
- Apoyar la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Apoyar técnicamente las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
- Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo

[14/07/2023 – 08/12/2023] **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**

GRUPO DYNAMIC ZOMAC S.A.S

Población: OBRAS PUBLICAS | **País:** Colombia

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Residir el desarrollo de las actividades de obra
- Llevar un control de la cantidad de metros cúbicos de material de arena, gravilla, roca y sub base que ingresan a obra en vehículos tipo campero
- Dirigir los equipos, personal técnico y operativo, para el proceso constructivo de placa huella según diseños geométrico y secciones transversales
- Cotizar la compra de materiales
- Realizar informes y actas de obra
- Elaborar planos record, asistir a los comités técnicos y operativos de obra
- Verificar que la información dispuesta en la bitácora de obra sea veraz y relevante para el seguimiento de la obra
- Llevar el control y seguimiento del avance de obra
- Informar a la interventoría y/o supervisión de obra los problemas o imprevistos de obra

- Proyectar balance de obra para proceso de liquidación
- Verificar que todo el personal en obra se encuentre afiliado al sistema de seguridad social.

OBRA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No OB-034-2023 "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

[01/04/2022 – 26/11/2022]

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

GRUPO DYNAMIC ZOMAC S.A.S

Población: OBRAS PUBLICAS | **País:** Colombia

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Residir el desarrollo de las actividades de obra
- Llevar un control de la cantidad de metros cúbicos de material de arena, gravilla, roca y sub base que ingresan a obra en vehículos tipo campero
- Dirigir los equipos, personal técnico y operativo, para el proceso constructivo de placa huella según diseños geométrico y secciones transversales
- Cotizar la compra de materiales
- Realizar informes y actas de obra
- Elaborar planos record, asistir a los comités técnicos y operativos de obra
- Verificar que la información dispuesta en la bitácora de obra sea veraz y relevante para el seguimiento de la obra
- Llevar el control y seguimiento del avance de obra
- Informar a la interventoría y/o supervisión de obra los problemas o imprevistos de obra
- Proyectar balance de obra para proceso de liquidación
- Verificar que todo el personal en obra se encuentre afiliado al sistema de seguridad social.

OBRA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 01-2021 " MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLITA, CAQUETÁ, DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL. "

[08/05/2019 – 14/11/2019]

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

GRUPO DYNAMIC ZOMAC S.A.S

País: Colombia

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Residir el desarrollo de las actividades de obra
- Llevar un control de la cantidad de metros cúbicos de material de arena, gravilla, roca y sub base que ingresan a obra en vehículos tipo campero
- Dirigir los equipos, personal técnico y operativo, para el proceso constructivo de placa huella según diseños geométrico y secciones transversales
- Cotizar la compra de materiales
- Realizar informes y actas de obra
- Elaborar planos record, asistir a los comités técnicos y operativos de obra
- Verificar que la información dispuesta en la bitácora de obra sea veraz y relevante para el seguimiento de la obra
- Llevar el control y seguimiento del avance de obra
- Informar a la interventoría y/o supervisión de obra los problemas o imprevistos de obra
- Proyectar balance de obra para proceso de liquidación
- Verificar que todo el personal en obra se encuentre afiliado al sistema de seguridad social.

OBRA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No DA-300-CO-171-2019 "MEJORAMIENTO DE VIAS EN PLACA HUELLA EN LA VIA RURAL DEL PUEBLO NUEVO PEÑITAS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA – CALDAS "

[17/09/2024 – 16/12/2024]

INGENIERO CIVIL DE APOYO A PROCESOS DE PLANEACION, SUPERVISION Y/O CORDINACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA

Población: OBRAS COMUNITARIAS | **País:** Colombia

FUNCIONES:

1) Realizar visitas a las obras, previa concertación con el supervisor. Soportadas mediante registro fotográfico.

2) Orientar la ejecución de las diferentes actividades de obras que se le indiquen, mediante la estructuración de un plan de trabajo,

definición de sistemas constructivos, supervisar las tareas del personal, coordinación de la maquinaria y equipos menores, realizar

requerimientos de los elementos, insumos y materiales necesarios, etc.

3) Asegurar el recibo a satisfacción y acopio adecuado de los elementos, insumos y materiales de las obras que se le indiquen.

4) Gestionar la ejecución de ensayos y pruebas de laboratorio, para el aseguramiento de la calidad de las diferentes obras.

5) Velar por el estricto control en la calidad de las ejecuciones, así como conocer y comprender a cabalidad, la información contenida

en los planos, especificaciones, normas técnicas y alcances de las obras.

6) Proyectar cortes de obras, actas y pre -actas, de los proyectos de construcción indicados.

7) Apoyar la elaboración de estudios de costos y presupuestos, memorias de cantidades, programaciones de obras y demás

documentos técnicos que se requieran.

8) Cuando se requiera y en casos especiales, evaluar y emitir recomendaciones y/o concepto técnico de actividades o trabajos de

construcción.

9) Cuando se requiera, apoyar las labores de supervisión y seguimiento a la ejecución de los proyectos de construcción

implementados en la regional, mediante el control de programaciones de obra, participación en comités, proyección y/o revisión y/o

ajustes de actas de reunión, actas de obra, comunicaciones oficiales, etc.

10) Elaborar informes de seguimiento a la ejecución de obras indicadas, que contenga las siguientes actividades según corresponda:

verificación de personal, estado de avance, seguimiento a la programación, medición y memorias de cálculo de cantidades (cuando se requiera), diligenciamiento de las bitácoras de obra, etc.

Proyecto: Obras de infraestructura vial, en los municipios de La Montañita y Puerto Rico del departamento del Caquetá, en el marco del Programa Rutas PDET.

COMPETENCIAS DE IDIOMAS

Lengua(s) materna(s): español

Otro(s) idioma(s):

inglés

COMPRENSIÓN AUDITIVA A2 **COMPRENSIÓN LECTORA** A2 **EXPRESIÓN ESCRITA** A2

PRODUCCIÓN ORAL A2 **INTERACCIÓN ORAL** A2

Niveles: A1 y A2 (usuario básico), B1 y B2 (usuario independiente), C1 y C2 (usuario competente)

COMPETENCIAS DIGITALES

Mis capacidades digitales

microsoft Word, Excel, PowerPoint | Diseño en AutoCAD | Arc-GIS | QGIS/gvSIG | Autodesk Navisworks | Manejo de MS Project

PERMISO DE CONDUCCIÓN

Motos: A2 06/10/2022 – 06/10/2032

Coches: B1 06/10/2022 – 06/10/2032

COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y DE GESTIÓN

Gestión de proyectos

Evaluar situaciones desde múltiples perspectivas para tomar decisiones informadas.

Fomentar la creatividad y buscar soluciones novedosas a los problemas.

Estar en constante actualización profesional para adaptarse a los cambios del entorno.

Identificar, desarrollar y retener el potencial de los colaboradores

COMPETENCIAS INTERPERSONALES Y DE COMUNICACIÓN

Empatia

Manejar emociones para evitar que interfieran en el mensaje.

Transmitir credibilidad y seguridad al comunicarse.

Usar la comunicación para inspirar y movilizar a los demás hacia una meta común.

CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

[08/10/2017 – 19/12/2017] **CURSO - FIGURADO DE HIERRO PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO** Ibagué Tolima

[04/07/2017 – 04/07/2017] **CURSO - BASICO OPERATIVO TRABAJO EN ALTURAS** Ibagué Tolima

[10/06/2016 – 02/08/2016] **CURSO - BASICO EN CONSTRUCCION** Ibagué Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.562.700

BARTOLO LOZANO

APELLIDOS

YESID FERNANDO

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1995

EL DONCELLO
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

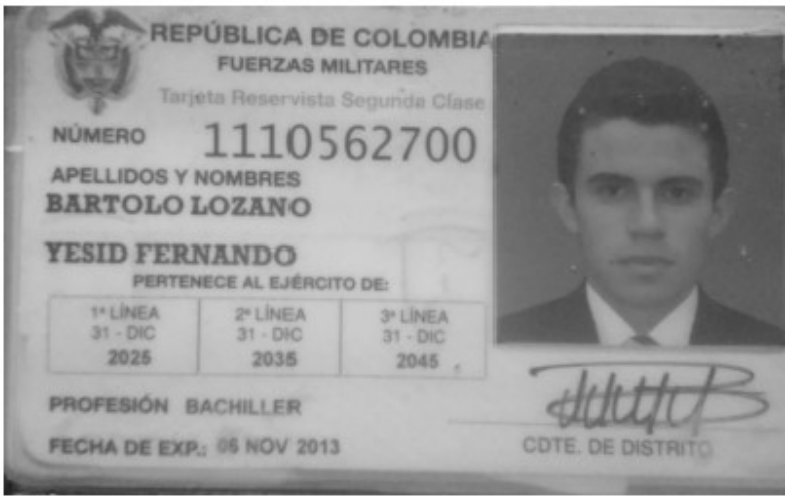
1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-SEP-2013 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00517032-M-1110562700-20131126 00359 59751A 3 40808236



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1110562700

APELLIDOS Y NOMBRES
BARTOLO LOZANO

YESID FERNANDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2025	2035	2045

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 06 NOV 2013

CDTE. DE DISTRITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

70202-399503 TLM

Fecha de Expedición: **13/09/2018**

Nombre:
YESID FERNANDO
BARTOLO LOZANO

Identificación:
C.C. 1110562700

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE IBAGUE



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110562700

NOMBRE

YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO

FECHA DE NACIMIENTO

26-08-1995

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DIR TTOyTTE DPTAL CAQUETA/EL PAUJIL



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	06-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	06-10-2032	PARTICULAR

COSMOCOLOR-LC-21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000701411

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Marco Fidel Suarez

El Doncello - Caquetá

Creada por Decreto No. 264 del 1 de julio de 2003, emanada de la Gobernación y Autorizada por la Secretaría de Educación del Caquetá según Resolución de Aprobación No. 01676 del 05 de Diciembre 2011.

Confiere a:

Yesid Fernando Bartolo Lozano

TI No. 95082628445 El Doncello Caquetá

El titulo de

Bachiller Técnico

En Administración de Empresas Agropecuarias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica (Art. 28 Ley 115 de 1994); Según los planes y programas vigentes.

Rector

Luz Carlos Pérez Cabrera
Secretario

Aprobado el Libro de Registros del colegio No. 001 Folio No. 41 al 43 Acta General 26

Dado en El Doncello - Caquetá, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2012.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, Según Decreto 420 del 6 de marzo de 1964 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Ingeniero Civil

a

Yesid Fernando Bartolo Lozano

C.C 1.110.562.700

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 31 días del mes de agosto de 2018

Rector

Secretaria General

Registro No. 15.991 Folio No. 48-4 Acta de Grado No. 1617

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1110562700
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL Nº 74386 FOLIO 200 LIBRO 47 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

El Rector

El Vicerrector

La Decana

El Secretario General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

27507

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO

Con Documento de Identidad No 1110562700

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 04 DE AGOSTO DE 2018 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020180907

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180907A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Activar Windows
Ve a Configuración

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.562.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dos (2) dias del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

37061186 - 02/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92260012203300C1110562700C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.562.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

FIGURADO DE HIERRO PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los diecinueve (19) dias del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

49138845 - 19/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001579650CC1110562700C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.562.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO OPERATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los cuatro (4) dias del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

44394469 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001427507CC1110562700C.

COLOMBIA

GECOLSA

Certifica que

YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO

Asistió al programa de capacitación sobre

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA CARGADORA 416F2 – MOTONIVELADORA 120 CATERPILLAR

Lugar: El Doncello, Caquetá Fecha: 06 de octubre de 2021 Intensidad: 16 horas.

GECOLSA CAT

DIEGO FERNANDO GUEVARA
Jefe de Construcción Pesada

VLADIMIR RENGIFO GUZMAN
Instructor Operación

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETA

CERTIFICA

Que el señor **YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.562.700 expedida en Ibagué Tolima, sostiene una relación contractual con esta entidad, mediante la ejecución de los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor	Estado
008-2020	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"**	03-ene-2020	30-jun-2020	$19.800.000	Liquidado
089-20020	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ",**	01-jul-2020	31-dic-2020	$19.800.000	Liquidado
026-2021	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETÁ"**	04-ene-2021	31-dic-2021	$44.400.000	Liquidado

Cumpliendo las siguientes obligaciones específicas:

Proyectó	JUAN DIEGO VALENCIA ORREGO	Cargo	APOYO A LA SECRETARIA
Revisó	YENNY LORENA MAZO FRANCO	Cargo	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

a. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de proyectos de infraestructura.
b. Apoyar a la Secretaría de Planeación en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos, cronogramas y diagramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura.
c. Apoyar a la Secretaría de Planeación en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
d. Apoyar a la vigilancia, seguimiento y supervisión a los convenios interadministrativos con entidades locales, departamentales y nacionales, para velar por el cumplimiento de las obligaciones.
e. Apoyar a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.
f. Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
g. Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
h. Apoyar las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello.
i. Apoyar la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
j. Apoyar técnicamente las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
k. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo

La presente certificación se expide en el municipio de El Doncello – Caquetá a los dos (02) días del mes de marzo del 2023 para los trámites correspondientes ante las entidades que así lo requieran.

YENNY LORENA MAZO FRANCO
Secretaria General y de Gobierno Municipal

Proyectó	JUAN DIEGO VALENCIA ORREGO	Cargo	APOYO A LA SECRETARIA
Revisó	YENNY LORENA MAZO FRANCO	Cargo	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL

MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETA

CERTIFICA

Que el señor **YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.562.700 expedida en Ibagué Tolima, sostiene una relación contractual con esta entidad, mediante la ejecución de los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor	Estado
026-2022	"**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"**	05-ene-2022	31-dic-2022	$45.036.400	Liquidado

Cumpliendo las siguientes obligaciones específicas:

a. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de proyectos de infraestructura.
b. Apoyar a la Secretaría de Planeación en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos, cronogramas y diagramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura.
c. Apoyar a la Secretaría de Planeación en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
d. Apoyar a la vigilancia, seguimiento y supervisión a los convenios interadministrativos con entidades locales, departamentales y nacionales, para velar por el cumplimiento de las obligaciones.

Proyectó	JUAN DIEGO VALENCIA ORREGO	Cargo	APOYO A LA SECRETARIA
Revisó	YENNY LORENA MAZO FRANCO	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

e. Apoyar a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.

f. Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.

g. Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.

h. Apoyar las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello.

i. Apoyar la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.

j. Apoyar técnicamente las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.

k. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo

La presente certificación se expide en el municipio de El Doncello – Caquetá a los dos (02) días del mes de enero del 2023 para los trámites correspondientes ante las entidades que así lo requieran.

YENNY LORENA MAZO FRANCO
Secretario General y de Gobierno Municipal

Proyectó	JUAN DIEGO VALENCIA ORREGO	Cargo	APOYO A LA SECRETARIA
Revisó	YENNY LORENA MAZO FRANCO	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL

MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETA

CERTIFICA

Que el señor **YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.562.700 expedida en Ibagué – Tolima, sostiene una relación contractual con esta entidad, mediante la ejecución de los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor	Estado
CPS-029-2023	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO - CAQUETA ".**	10-ene-2023	31-dic-2023	($46.646.640) M/CTE	vigente

Cumpliendo las siguientes obligaciones específicas:

a) Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de proyectos de infraestructura.
b) Apoyar a la Secretaría de Planeación en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos, cronogramas y diagramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura.
c) Apoyar a la Secretaría de Planeación en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
d) Apoyar a la vigilancia, seguimiento y supervisión a los convenios interadministrativos con entidades locales, departamentales y nacionales, para velar por el cumplimiento de las obligaciones.

Proyectó	JUAN DIEGO VALENCIA ORREGO	Cargo	APOYO A LA SECRETARIA
Revisó	YENNY LORENA MAZO FRANCO	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

e) Apoyar a la Secretaria de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.

f) Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.

g) Preparar debidamente soportados y con base en criterios técnicos, los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.

h) Apoyar las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello.

i) Apoyar la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.

j) Apoyar técnicamente las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.

k) Apoyar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacios públicos y vías urbanas del Municipio de El Doncello – Caquetá.

l) Apoyar el mantenimiento, mejoramiento y atención a emergencias de la red vial terciaria del Municipio de El Doncello – Caquetá.

m) Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

La presente certificación se expide en el municipio de El Doncello – Caquetá a los siete (07) días del mes de marzo del 2023 para los trámites correspondientes ante las entidades que así lo requieran.

YENNY LORENA MAZO FRANCO
Secretario General y de Gobierno Municipal

Proyectó	JUAN DIEGO VALENCIA ORREGO	Cargo	APOYO A LA SECRETARIA
Revisó	YENNY LORENA MAZO FRANCO	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA

CERTIFICA

Que el señor **YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.110.562.700 DE IBAGUE TOLIMA, prestó sus servicios profesionales a servicio de esta entidad territorial, mediante dos contratos de prestación de servicios profesionales los cuales se especifican de la siguiente manera:

N°DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR	ESTADO
CPSP-2024-016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y APOYO A LA SUPERVISION EN LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA.	26 DE ENERO DE 2024	26 DE JUNIO DE 2024	VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($22.091.000,00)	LIQUIDADO
CPSP-2024-035	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA, EN LA ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN LA ETAPA DE PLANEACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS CONTRACTUALES DE INFRAESTRUCTURA Y REALIZAR APOYO EN LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA E INTERVENTORIA QUE ESTEN A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000,00).	LIQUIDADO

Cumpliendo las siguientes actividades específicas:

1. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la estructuración técnica de procesos contractuales para la ejecución de contratos de infraestructura.
2. Brindar acompañamiento y asesoría en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos y cronogramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura.
3. Apoyar técnicamente a la Secretaría de Planeación y de las Tic´s en el seguimiento, control, ejecución y supervisión de contratos enmarcados de los proyectos de infraestructura.
4. Realizar acompañamiento y asesoría en la vigilancia, seguimiento y supervisión a los diferentes tipos de convenios que el municipio celebre, y poder así velar por el cumplimiento de las obligaciones en los mismos.
5. Realizar acompañamiento y asesoría a la Secretaría de Planeación en las visitas a los distintos lugares de la jurisdicción del municipio de El Doncello que se requieran para la formulación y aprobación de proyectos a ser ejecutados, como también durante la ejecución de la obra y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control.
6. Apoyar y asistir técnicamente a la Secretaría de Planeación y de las Tic´s en la preparación de los informes que deban presentarse ante cooperantes, organismos de control, entidades y ciudadanía, sobre el estado de los proyectos de infraestructura que adelante el municipio de El Doncello Caquetá.
7. Apoyar técnicamente a la Secretaría de Planeación y de las Tic´s en la preparación de los informes que se requieran para imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y uso de potestades excepcionales en la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Municipio de El Doncello.
8. Brindar acompañamiento técnico en las actividades de supervisión de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de El Doncello, así como en la proyección de actas de terminación y liquidación de los diferentes contratos a cargo de esta dependencia.
9. Apoyar técnicamente en la labor de supervisión de obras según instrucciones que le imparta la secretaria de planeación y de las tic´s del municipio de El Doncello Caquetá.
10. Brindar acompañamiento y apoyo técnico en las obras de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana y rural del municipio según instrucciones que le imparta el secretario de planeación municipal.
11. Apoyar técnicamente en las actividades de verificación del cumplimiento de los contratos, en términos de plazos, vigencia de pólizas, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos y pagos de seguridad social
12. Apoyar técnicamente a la Secretaria de Planeación en la convocatoria, realización y elaboración de actas de comités de obra que surjan en la ejecución de los diferentes contratos de obra.

Proyectó	Juan Diego Valencia Orrego	**Cargo**	Auxiliar administrativo de secretaria general y de gobierno
Aprobó	Yina Paola Muñoz Paredes	**Cargo**	Secretaria general y de gobierno municipal

13. Apoyar técnicamente a la Secretaria de Planeación en la revisión y verificación de la documentación radicada para tramitar licencias de construcción, reconocimiento, parcelación, entre otras.
14. Apoyar técnicamente a la Secretaría de Planeación y de las Tic´s en la determinación de procesos de incumplimiento, desequilibrio económico y demás actuaciones necesarias durante la ejecución de los contratos de infraestructura que estén a cargo de la Secretaría de Planeación y de las Tic´s del municipio de El Doncello Caquetá.

Presto sus servicios profesionales y ejecuto exitosamente con todas sus actividades específicas establecidas en su contrato.

La presente certificación se expide en el municipio de el Doncello – Caquetá a los dos (02) días del mes de diciembre del 2024, para los trámites correspondientes ante las entidades que así lo requieran.

YINA PAOLA MUÑOZ PAREDES
Secretaria General Y De Gobierno Municipal

Proyectó	Juan Diego Valencia Orrego	**Cargo**	Auxiliar administrativo de secretaria general y de gobierno
Aprobó	Yina Paola Muñoz Paredes	**Cargo**	Secretaria general y de gobierno municipal

El suscrito Ingeniero **JOSÉ IGNACIO BERMEO CASTRO**, Identificado con CC. No. 7.714.037 de Neiva, Huila, representante legal de la empres GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS Identificada con Nit. No. 901.417.414-5

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Civil **YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.110.562.700** de Ibagué Tolima y Matrícula Profesional **No. 70202 - 399503 TLM** se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** durante la ejecución de los contratos descritos a continuación:

No. CONTRATO:	OB-034-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
FECHA DE INICIACION:	14 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 de diciembre de 2023
DURACION:	Cuatro meses
CARGO:	Ingeniero residente de obra

No. CONTRATO:	001 DE 10 DE MARZO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLITA, CAQUETÁ, DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL.
FECHA DE INICIACION:	01 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de noviembre de 2022
DURACION:	Cuatro meses y veintisiete días
CARGO:	Ingeniero residente de obra

No. CONTRATO:	DA-300-CO-171-2019
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VIAS EN PLACA HUELLA EN LA VIA RURAL DEL PUEBLO NUEVO PEÑITAS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA – CALDAS
FECHA DE INICIACION:	08 de mayo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de noviembre de 2019
DURACION:	Seis meses y quince días
CARGO:	Ingeniero residente de obra

El Ingeniero civil YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO desarrolló funciones tanto técnicas como administrativas correspondientes a la obra resultante de los contratos enunciados.

Se expide a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2.024), a solicitud del interesado.

Sin otro en particular, Se suscribe;



R/L. JOSE IGNACIO BERMEO CASTRO
C. C. No. 7.714.037 de Neiva (Huila)
GRUPO DYNAMING ZOMAC S.A.S
Nit. 901.417.414 – 5
3112305864
dynaming.zomac@gmail.com

Red Adelco	**ORDEN DE ADQUISICIONES**	Código: GA-007-F
		Versión: 4.1
		Fecha: 27/02/2024

Red Adelco
RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA
NIT: 900.266.136-1
TELÉFONO: (601) 467 29 85
DIRECCIÓN: CALLE 52a # 9-86 Bogotá, D.C.
CORREO: comunicaciones@redadelco.org | **PÁGINA WEB:** www.redadelco.org

Fecha de emisión	17/9/2024
Consecutivo Requisiciòn	RUTAS_059
Consecutivo Orden de Adquisiciòn	RUTAS_031

Proyecto I	RUTAS PDET-2020	Partida presupuestal	6.1.6 SUMINISTRO MANO DE OBRA (CALIFICADA)
Proyecto II	0	Partida presupuestal	0

INFORMACION DE CONTACTO RED ADELCO

Profesional de adquisiciones:	EMILCE SUAZA VELASQUEZ	Correo:	emilce.suaza@redadelco.org
Supervisor:	Ingeniero civil Caquetá	Correo:	ingenieria.caqueta@redadelco.org

INFORMACION DEL PROVEEDOR

Nombre/Razón social	YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO	Ciudad/Municipio	El Doncello - Caquetá
NIT	1110562700	Dirección	DG 6 98 Brr El Cedral
Nombre Representante Legal		Teléfono	3102469471
Cédula Representante Legal			
Correo de contacto	yesidbartolo@gmail.com		

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Código CIIU	7112
Objeto	Apoyar los procesos de planeación, supervisión y/o coordinación de obras de infraestructura vial, en los municipios de La Montañita y Puerto Rico del departamento del Caquetá, en el marco del Programa Rutas PDET.
Alcance del objeto:	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes actividades: 1) Realizar visitas a las obras, previa concertación con el supervisor. Soportadas mediante registro fotográfico. 2) Orientar la ejecución de las diferentes actividades de obras que se le indiquen, mediante la estructuración de un plan de trabajo, definición de sistemas constructivos, supervisar las tareas del personal, coordinación de la maquinaria y equipos menores, realizar requerimientos de los elementos, insumos y materiales necesarios, etc. 3) Asegurar el recibo a satisfacción y acopio adecuado de los elementos, insumos y materiales de las obras que se le indiquen. 4) Gestionar la ejecución de ensayos y pruebas de laboratorio, para el aseguramiento de la calidad de las diferentes obras. 5) Velar por el estricto control en la calidad de las ejecuciones, así como conocer y comprender a cabalidad, la información contenida en los planos, especificaciones, normas técnicas y alcances de las obras. 6) Proyectar cortes de obras, actas y pre -actas, de los proyectos de construcción indicados. 7) Apoyar la elaboración de estudios de costos y presupuestos, memorias de cantidades, programaciones de obras y demás documentos técnicos que se requieran. 8) Cuando se requiera y en casos especiales, evaluar y emitir recomendaciones y/o concepto técnico de actividades o trabajos de construcción. 9) Cuando se requiera, apoyar las labores de supervisión y seguimiento a la ejecución de los proyectos de construcción implementados en la regional, mediante el control de programaciones de obra, participación en comités, proyección y/o revisión y/o ajustes de actas de reunión, actas de obra, comunicaciones oficiales, etc. 10) Elaborar informes de seguimiento a la ejecución de obras indicadas, que contenga las siguientes actividades según corresponda: verificación de personal, estado de avance, seguimiento a la programación, medición y memorias de cálculo de cantidades (cuando se requiera), diligenciamiento de las bitácoras de obra, etc.

Red Adelco	ORDEN DE ADQUISICIONES	Código: GA-007-F
		Versión: 4.1
		Fecha: 27/02/2024

Red Adelco
RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA
NIT: 900.266.136-1
TELÉFONO: (601) 467 29 85
DIRECCIÓN: CALLE 52a # 9-86 Bogotá, D.C.
CORREO: comunicaciones@redadelco.org | **PÁGINA WEB:** www.redadelco.org

		Fecha de emisión	17/9/2024
		Consecutivo Requisiciòn	RUTAS_059
		Consecutivo Orden de Adquisiciòn	RUTAS_031
Duración:	Tres (3) meses contados a partir de la afiliación a la ARL. Nota: El tiempo de ejecución tiene como referencia el uso de setenta y dos (72) dias/hombre.	Valor total:	$ 21.500.000
Forma de pago:	Se realizarán hasta tres (03) pagos contraentrega de los informes en la frecuencia y calidad concertada. El monto mínimo a cobrarse por informe es el equivalente a mínimo veinte (20) días/hombre (referencia presupuestal), esto será en función del plan de trabajo concertado. Los pagos se realizarán previa aprobación por parte del supervisor y cumplimiento del check list del àrea financiera. *De acuerdo con el Decreto 540 de 2004 el cual reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, estos recursos están exentos del impuesto al valor agregado IVA. Los demás costos directos e indirectos, utilidades, impuestos de carácter Nacional o Distrital, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por EL CONTRATISTA.	Descripción de pólizas:	N/A

PRODUCTOS SOLICITADOS Y CONDICIONES DE PAGO

Ítem	Producto / Especificación / Descripción	Cantidad	Avances totales o parciales	Fecha de entrega	Valor
1	Informes que contenga la ejecución de mínimo 20 días/hombre y dén cuenta del cumplimiento de las actividades descritas en el alcance de la presente orden, conforme al avance de las obras.	3	100%	N/A	$ 21.500.000

OBSERVACIONES:

* La **Red ADELCO** en calidad de agente retenedor, aplica las tarifas de retención en la fuente y/o retención de industria y comercio, basado en las tablas emitidas por el gobierno nacional y distrital, de acuerdo a la facultad que les confiere.

* Las personas naturales que perciban ingresos por salarios, honorarios, arriendos o servicios pueden solicitar deducciones en el calculo de retenciòn en la fuente por rentas laborales art 383 y 387 ET, diligenciando el formato de asalariados GF-003-F Certificado Personas Naturales. (Adjunto a esta orden de compra)

* Los trabajadores independientes que perciban ingresos superiores a un (1) salario minimo legal vigente por concepto de honorarios, arriendos o servicios deben presentar planilla de seguridad social pagada (IBC) sobre el 40% del valor cobrado.

* La **Red ADELCO** exige a sus proveedores el cumplimiento de la legislación nacional en Salud y Seguridad en el Trabajo vigente durante la ejecución de la Orden de Compra.

*De conformidad con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, EL CONTRATISTA deberá presentar la planilla efectivamente pagada, del mes en el cual se dan por terminadas las acciones objeto del presente contrato. Para que la Red ADELCO proceda con el último pago, es necesaria la verificación del pago total respecto de los ingresos percibidos por esta contratación, en las fechas estipuladas.

Valor total $ 21.500.000,00

OTROS DETALLES DE LA ENTREGA

Ciudad/Municipio:	N/A	Fecha de entrega:	N/A
Dirección:	N/A		

Red Adelco	ORDEN DE ADQUISICIONES	Código: GA-007-F
		Versión: 4.1
		Fecha: 27/02/2024

Red Adelco
RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA
NIT: 900.266.136-1
TELÉFONO: (601) 467 29 85
DIRECCIÓN: CALLE 52a # 9-86 Bogotá, D.C.
CORREO: comunicaciones@redadelco.org | **PÁGINA WEB:** www.redadelco.org

Fecha de emisión	17/9/2024
Consecutivo Requisiciòn	RUTAS_059
Consecutivo Orden de Adquisiciòn	RUTAS_031

Detalle de instrucciones de entrega

N/A

Centro(s) de Costo	190	**Sub Centro(s) de Costo**	1906160

CONDICIONES ORDEN DE ADQUISICIÒN

1. PRECIOS. Todos los precios son unitarios, a menos que se pacte otra cosa por escrito.
2. CARGOS ADICIONALES. No se permitirán cargos adicionales de ningún tipo, a menos que se acuerden por escrito y de forma específica con la Red Adelco.
3. CAMBIOS. Ninguna modificación a esta orden será jurídicamente vinculante para la Red Adelco, a menos que se haya realizado mediante un documento escrito y suscrito por las partes..
4. GARANTÍAS. El proveedor/distribuidor/vendedor garantiza que por un período de un (1) año, los bienes no tendrán ningún defecto en su diseño, los materiales que lo componen y su fabricación, y deberán funcionar de conformidad con las especificaciones. La Red Adelco notificará al proveedor/distribuidor/vendedor sobre cualquier falla para que cumpla con la garantía anterior y el proveedor/distribuidor/vendedor deberá, a expensa propia, reparar o reemplazar con prontitud los bienes defectuosos.
5. ACUERDO Y MODIFICACIÓN. Esta orden de compra constituirá la totalidad del acuerdo entre las partes y ninguna obligación que no esté incluida por escrito en este será vinculante entre las mismas. Ninguna modificación a las disposiciones será vinculante, a menos que sea(n) por escritolos acuerdos con cambios a las condiciones, deberían ser suscritos por ambas partes.
6. SUBCONTRATACIÓN. El proveedor/distribuidor/vendedor no podrá contratar ni delegar el desempeño de sus funciones bajo esta orden sin el consentimiento previo y por escrito de la Red Adelco.
7. FUERZA MAYOR. Todo retraso o incapacidad de cualquiera de las partes para cumplir con las obligaciones estipuladas en este documento podrá excusarse si la causa es algún evento o acontecimiento fuera del control razonable de esa parte y no es por su culpa o por error, siempre que esa parte haya enviado a la parte afectada una notificación por escrito sobre ese retraso con al menos diez (10) días de anticipación. Durante el período de este retraso por parte del proveedor/distribuidor/vendedor, la Red Adelco podrá adquirir bienes de otras fuentes y reducir estas cantidades en el pedido del proveedor/distribuidor/ vendedor, sin que ello represente ninguna obligación para la Red Adelco, o bien, el proveedor/distribuidor/vendedor podrá suministrar estos bienes provenientes de otras fuentes, según las cantidades que solicite la Red Adelco, al mismo precio establecido en esta orden.
8. ENTREGA. Salvo si se estipula otra cosa en la orden de compra, la entrega se realizará de conformidad con la fecha estipulada en la misma. La Red Adelco se reserva el derecho de cancelar la orden si la entrega no se realiza según se especificó en tiempo, cantidad y condiciones. Cuando el proveedor/distribuidor/vendedor tenga alguna razón para creer que la entrega no se llevará a cabo según se solicitó en la orden, este enviará a la Red Adelco una notificación por escrito, en la cual se deberán explicar las razones o las causas, al igual que el período previsto de este retraso, para que de común acuerdo se establezca la conveniencia o por el contrario se de por terminada la orden de compra.
9. RESCISIÓN POR CONVENIENCIA. la Red Adelco puede dar por terminada esta orden mediante una notificación por escrito, ya sea parcial o totalmente, cuando esto represente los mejores intereses para la Red Adelco. Si se da por terminada esta orden, el proveedor/distribuidor/vendedor y la Red Adelco acordarán la cantidad que la Red Adelco pagará al proveedor/distribuidor/vendedor debido a esta rescisión.
10. INCUMPLIMIENTO. La Red Adelco podrá dar por terminada toda o alguna parte de esta orden al enviar una notificación por escrito al proveedor/distribuidor/vendedor, si:
10.1. Este no suministra los bienes o presta los servicios en el período de tiempo especificado; o
10.2. Si este no cumple con cualquier otro requisito de esta orden y no corrige este incumplimiento o error en un plazo de diez (10) días después de haber recibido la notificación de la Red Adelco en la que se especifica tal error, falla o incumplimiento.
11. INDEROGABILIDAD. El hecho de que la Red Adelco no haga cumplir alguna de estas disposiciones no libera al proveedor/distribuidor/vendedor del cumplimiento de las demás disposiciones, ni del derecho de la Red Adelco de hacer cumplir todas las disposiciones aquí plasmasdas o las que se determinen en la relación contractual.
12. CUMPLIMIENTO DE LA LEY APLICABLE. El proveedor/distribuidor/vendedor acepta cumplir con las disposiciones de todas las leyes nacionales y/o locales, actuales o las que se modifiquen al igual que todos los demás reglamentos y normas pertinentes para esta orden y su realización.
13. FACTURACIÓN. Después de recibidos los elementos de la orden de compra, bienes adquiridos o servicios prestados bajo esta orden, el proveedor/ distribuidor/vendedor enviará una factura o cuenta de cobro a la Red ADELCO según lo establecido en su procedimiento de pagos. El pago por parte de la Red Adelco no constituye de ninguna manera la aceptación de los bienes o servicios y estará sujeto al ajuste pertinente por la incapacidad del proveedor/distribuidor/vendedor de cumplir con los requisitos de esta orden. Todas las facturas deben referenciar en el concepto el nombre y nùmero proyecto que esta realizando la adquisición, mismo que se observa en la orden de compra, a fin de evitar retrasos en el pago.
14. PAGO. La Red Adelco efectuará pagos al proveedor/distribuidor/vendedor en un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha en que se recibió la factura electrónica y/o cuenta de cobro con la respectiva aprobación del Supervisor.(SIEMPRE QUE CUMPLA AL 100% CON LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE PAGO).
15. RECURSOS PARA ABORDAR UN DEFECTO. Si en un tiempo razonable después de la entrega de un bien a la Red Adelco se descubre que este es defectuoso, la Red Adelco tendrá derecho a rechazarlo y devolverlo al proveedor/distribuidor/vendedor a expensa de este y deducir el costo de la factura respectiva del proveedor/distribuidor/vendedor.
16.CLÁUSULA CONDICIONAL: Las órdenes de compra/servicio/suministro, financiados con recursos provenientes de organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, estarán sometidos a la presente cláusula condicional del contrato marco, es decir, si la entidad financiadora decide suspender el proyecto/programa, Red Adelco podrá suspender las ordenes de compra derivadas de éste.
17. INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la Red ADELCO, contra todo reclamo, demanda, acción legal o costos que puedan causarse o surgir por situaciones que sean eminentemente imputables a éste, tales como plagio a derechos de autor, daños a terceros o bienes de estos, ocasionados por EL CONTRATISTA, sus dependientes y/o ayudantes, durante la ejecución de la presente Orden y respecto de las obligaciones de la misma. En caso de formularse reclamo, demanda o acción legal contra la Red ADELCO por asuntos de responsabilidad del Contratista, se le comunicará de manera inmediata, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas en la ley para mantener indemne a la Red ADELCO, adelantando trámites para arreglo de posibles conflictos. En caso de no ser asumidas las acciones legales oportunamente, la Red ADELCO los atenderá, pero repitiendo en contra del CONTRATISTA.
18. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El Contratista obra de manera autónoma e independiente desde el punto de vista administrativo y técnico, sin ninguna clase de subordinación con la Red ADELCO, excluyéndose cualquier relación de carácter laboral, al no darse los elementos previstos en el numeral primero del artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo.
19. PARAFISCALES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: El proveedor/distribuidor/vendedor manifiesta encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia. Bajo la gravedad del juramento manifiesta no encontrarse inhabilitado legal ni judicialmente para suscribir las presentes condiciones y no tener incompatibilidad para contratarla.
20. **EXCLUSIÓN DE CONTINUIDAD:** El proveedor/distribuidor/vendedor con la firma de la orden de compra, acepta que esta excluye la relación de continuidad con relación a otras órdenes que hubiese suscrito con la Red Adelco, por tanto, esta es independiente y no forma, ni formará parte de cualquier otra orden que haya suscrito con la Red ADELCO.

21. Que, LA UNIÓN EUROPEA representada por la Comisión Europea y la RED ADELCO suscribieron el Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 que entró en vigor el día 17 de julio de 2020 e inició aplicación de la acción el día 18 de julio de 2020, y cuyo objeto es financiar "la implementación de Rutas PDET en el mejoramiento de la infraestructura vial vinculada a las cadenas productivas láctea y cacaotera en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Tumaco".

Fecha y Firma Red Adelco

Director Ejecutivo - Representante Legal
Carlos Alberto Callejas Perez

Fecha y Firma Proveedor

17/09/2024

Nombre/Razón Social: Yesid Bartolo Lozano
NIT: 1.110.562.700

Red Adelco	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA / PAZ Y SALVO ORDEN DE ADQUISICIONES**	Código: GA-008-F
		Versión: 4.1
		Fecha: 27/02/2024

Red Adelco
RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA
NIT: 900.266.136-1

Con el fin garantizar los procedimientos institucionales, los parámetros jurídicos consignados en las condiciones de la orden de compra, y en aras de velar por la eficiencia de los recursos y el aseguramiento de los resultados, con la suscripción del presente paz y salvo, las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto sobre la Orden de Adquisiciones.

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre/Razón social	YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO	Ciudad/Municipio	El Doncello - Caquetá
RUT/NIT	1110562700	Dirección	DG 6 98 Brr El Cedral
Contacto:	yesidbartolo@gmail.com	Teléfono	3102469471

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE ADQUISICIONES

Consecutivo OA	RUTAS_031	Profesional de compras	EMILCE SUAZA VELASQUEZ
Valor de la OA	$ 21.500.000	Supervisor	Ingeniero civil Caquetá
Fecha	martes, 17 de septiembre de 2024	Duración	Tres (3) meses. Nota: setenta y dos (72) dias/hombre como referencia.

Objeto	Apoyar los procesos de planeación, supervisión y/o coordinación de obras de infraestructura vial, en los municipios de La Montañita y Puerto Rico del departamento del Caquetá, en el marco del Programa Rutas PDET.
Alcance del objeto	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes actividades: 1) Realizar visitas a las obras, previa concertación con el supervisor. Soportadas mediante registro fotográfico. 2) Orientar la ejecución de las diferentes actividades de obras que se le indiquen, mediante la estructuración de un plan de trabajo, definición de sistemas constructivos, supervisar las tareas del personal, coordinación de la maquinaria y equipos menores, realizar requerimientos de los elementos, insumos y materiales necesarios, etc. 3) Asegurar el recibo a satisfacción y acopio adecuado de los elementos, insumos y materiales de las obras que se le indiquen. 4) Gestionar la ejecución de ensayos y pruebas de laboratorio, para el aseguramiento de la calidad de las diferentes obras. 5) Velar por el estricto control en la calidad de las ejecuciones, así como conocer y comprender a cabalidad, la información contenida en los planos, especificaciones, normas técnicas y alcances de las obras. 6) Proyectar cortes de obras, actas y pre -actas, de los proyectos de construcción indicados. 7) Apoyar la elaboración de estudios de costos y presupuestos, memorias de cantidades, programaciones de obras y demás documentos técnicos que se requieran. 8) Cuando se requiera y en casos especiales, evaluar y emitir recomendaciones y/o concepto técnico de actividades o trabajos de construcción. 9) Cuando se requiera, apoyar las labores de supervisión y seguimiento a la ejecución de los proyectos de construcción implementados en la regional, mediante el control de programaciones de obra, participación en comités, proyección y/o revisión y/o ajustes de actas de reunión, actas de obra, comunicaciones oficiales, etc. 10) Elaborar informes de seguimiento a la ejecución de obras indicadas, que contenga las siguientes actividades según corresponda: verificación de personal, estado de avance, seguimiento a la programación, medición y memorias de cálculo de cantidades (cuando se requiera), diligenciamiento de las bitácoras de obra, etc.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

% de ejecución financiera	100	% de ejecución técnica	100

Calificación

Malo		Bueno		Satisfactorio	X	Excelente	

El presente documento se considera perfeccionado con la suscripción del mismo.

Para constancia de lo anterior se suscribe a los 27 días del mes de Diciembre del año 2024

Firma autorizado Red Adelo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748920552

(415)7707212489984(8020) 000001474892055 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 6 2 7 0 0	9	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 6 2 7 0 0	2 0 1 3 0 9 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARTOLO	LOZANO	YESID	FERNNADO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	El Doncello 2 4 7

41. Dirección principal: DG 6 7 98 BRR EL CEDRAL

42. Correo electrónico: yesidbartolo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 6 9 4 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 1 0 1 8	8 2 9 9	2 0 2 0 0 2 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 23 / 11 : 19: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARTOLO LOZANO YESID FERNNADO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.110.562.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 202058962, abierta/o desde el 10/7/2014.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Enero del año 2025



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 1952 de 2019 y 1437 de 2011)

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YESID	FERNANDO	BARTOLO	LOZANO

Documento de identificación

C.C. [x] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 1.110.562.700

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: CAQUETÁ | Municipio: EL DONCELLO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: CAQUETÁ | Municipio: EL DONCELLO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje**.**

Cargo o función que cumple

N/A

Lugar de sede

País: N/A | Departamento: N/A | Municipio: N/A

Dirección: N/A

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$45.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	$0
Gastos de representación	$0
Arriendos	$0
Honorarios	$0
Otros ingresos y rentas	$0
TOTAL	**$45.000.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.250.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
VIVIENDA	COLOMBIA	CAQUETÁ	EL DONCELLO	$70.000.000
AUTOMOVIL	COLOMBIA	CAQUETÁ	EL DONCELLO	$45.000.000
MOTOCICLETA	COLOMBIA	CAQUETÁ	EL DONCELLO	$8.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
N/A	N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
N/A	N/A	N/A

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 1952 DE 2019 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** ☐ **NO** ☐

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
PADRE	MIGUEL	ANGEL	BARTOLO	GONZALEZ	96.353.524
MADRE	NANCY		LOZANO	USAQUEN	40.728.970

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
N/A	N/A	N/A

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS
N/A	N/A	N/A	N/A

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS
N/A	**N/A**	**N/A**

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN
N/A	N/A

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

-

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES



FIRMA DE LA PERSONA NATURAL

29/01/2025

CIUDAD Y FECHA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280001800

PIB
12:04:25

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110562700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de septiembre de 2025, a las 11:49:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110562700
Código de Verificación	111056270025090811491 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:51:32 AM horas del 08/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110562700**
Apellidos y Nombres: **BARTOLO LOZANO YESID FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a

Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2025 11:52:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110562700** y Nombre: **YESID FERNANDO BARTOLO LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122872949** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VEGA	LOZANO	YESID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: **C.C.** [X] **C.E.** [ ] **PAS.** [ ] **No.** 96.352.515 — SEXO: **M** [ ] **F** [ ] — NACIONALIDAD: **COL** [X] **EXTR.** [ ] **PAIS:**

LIBRETA MILITAR: **PRIMERA CLASE** [ ] **SEGUNDA CLASE** [X] **No.** 742848 **D.M.** 43

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 15 MES 08 AÑO 1970

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: MONTAÑITA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRASVERSAL 6B BIS No.15a - 27 B/ OLIMPICO

PAIS COLOMBIA **DEPTO:** CAQUETÁ

MUNICIPIO: EL DONCELLO **TEL:** 3219579496

EMAIL: vegadaniel2019@gmail.com

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS DE 6º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO								
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO								
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º1	8º	9º	10º	X	MES	1	1	AÑO	2	0	1	4	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (Técnica) **TL** (Tecnológica) **TE** (Tecnológica especializada) **UN** (Universitaria)

ES (Especialización) **Mg** (Maestría ó Magister) **DOC** (Doctorado o PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA POR UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. DE SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OPBTENIDO	TERMINACIÓN						No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES		AÑO				
TC	3	X		CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	0	8	2	0	1	4	NO
TC	3	X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SALUD OCUPACIONAL		7	2	0	1	9	**NO**

ESCRIBA LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) Ó MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO CONSTRUCTOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CAQUETA	PAUJIL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA MES AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA MES AÑO)
3124848402	12 04 2018	17 08 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OFICIAL CONSTRUCCION		CDI PAUJIL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSTRUCCIONES SANCHEZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CAQUETA	EL DONCELLO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA MES AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA MES AÑO)
3144175368	03 03 2018	10 04 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OFICIAL DE CONSTRUCCION		CDI DONCELLO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA MES AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA MES AÑO)

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489, 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

MARQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EXPERIENCIA	25	0
TOTAL EXPERIENCIA	**25**	**0**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (Artículo 5º DE LA LEY 190/95)

Firma del servidor público o contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **96.352.515**

VEGA LOZANO

APELLIDOS

YESID

NOMBRES

Yesid Vega Lozano

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1970**

LA MONTANITA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAR-1989 EL DONCELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4400500-01018380-M-0096352515-20180628 0061741247A 1 49843864

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Marco Fidel Suarez

El Doncello - Caquetá

Creada mediante Decreto Departamental No. 000264 del 01 de julio de 2003

Confiere a:

Vega Lozano Yesid

C.C. No. 96.352.515 Expedida en El Doncello Caquetá

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, en el programa de Educación Para Adultos (Decreto 3011 de 1997), según los planes y programas vigentes.

Jorge [illegible] Hernández López
C.C. 96.3[illegible] de El Doncello
Rect[illegible]

Luiz Carlos Pérez Cabrera
C.C. 14.396.406 de Ibagué
Secretario

Anotado al Libro de Registros de la Institución No.001, Acta General No.17, Folio No.60.

Dado en el Doncello - Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2014.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1994 y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
96.362.515
43
1a. Linea 31 Dic. 00
2a. Linea 31 Dic. 10
3a. Linea 31 Dic. 20
PROFESION AGRICULTOR
NOMBRE YESID VEGA LOZANO
96.362.515
43

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.

REGIONAL CAQUETÁ
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 46298812 - 15/11/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YESID VEGA LOZANO, Con Cedula de Ciudadania No. 96352515

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En constancia de lo anterior se firma la presente en El Doncello, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001479354CC96352515A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YESID VEGA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 96352515

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en El Doncello, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

46298812 - 15/11/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001479354CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 96352515 de El Doncello, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
FUNDIR LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES	4.5 A	380
INSTALAR REDES DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES	4.5 A	220
LEVANTAR MUROS EN MAMPOSTERÍA DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.	4.5 A	280
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

Se expide en El Doncello, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

Subdirectora (E) CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001479354CC96352515N.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Doncello, al primer(1) día del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

50226451 - 01/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001610298CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 96.352.515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de BÁSICO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Doncello, al primer(1) día del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001610298CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 96352515

Cursó y aprobó la acción de Formación

USO PRACTICO DE LA SISMORESISTENCIA EN LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Doncello, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

55470144 - 03/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001766144CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 96352515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de USO PRACTICO DE LA SISMORESISTENCIA EN LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Doncello, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001766144CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 96352515

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE MAMPOSTERIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Doncello, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

55468405 - 03/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001766140CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 96352515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de BÁSICO DE MAMPOSTERIA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Doncello, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001766140CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS PARA LIDERES EN SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 56 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

49061964 - 17/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001583597CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 96.352.515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de FUNDAMENTOS PARA LIDERES EN SALUD OCUPACIONAL con una intensidad horaria de Cincuenta y Seis (56) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Florencia, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001583597CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los dieciseis (16) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
FLORENCIA - CAQUETA - COLOMBIA

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

50186927 - 16/02/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001610277CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 96.352.515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Florencia, a los dieciseis (16) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
FLORENCIA - CAQUETA - COLOMBIA

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001610277CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS PARA CONSTRUCCIONES SISMORESISTENTES DE UNO Y DOS PISOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Doncello, a los veintiseis (26) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

50365797 - 26/02/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001610296CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 96.352.515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS PARA CONSTRUCCIONES SISMORESISTENTES DE UNO Y DOS PISOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Doncello, a los veintiseis (26) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001610296CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN ETICA PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Doncello, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

27077111 - 17/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600944915CC96352515C.

SENA

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 96.352.515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de FORMACIÓN ETICA PARA LA VIDA Y EL TRABAJO con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Doncello, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600944915CC96352515E.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

YESID VEGA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 96.352.515

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - LEVANTAR MUROS EN MAMPOSTERÍA NO ESTRUCTURAL DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

Código: 280301006

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en FLORENCIA, A los Dieciseis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

2045760 - 16/12/2014
No Y FECHA REGISTRO

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

VIGENCIA
16 DE Diciembre DE 2017

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516002803010O6CC96352515C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Doncello, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

11090828 - 06/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600451925CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 96.352.515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Doncello, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600451925CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Doncello, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

11049888 - 07/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600450679CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 96.352.515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN con una intensidad horaria de Ochenta (80) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Doncello, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600450679CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Doncello, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
IRMA OMAIRA MAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IRMA OMAIRA MAYA
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

5866816 - 30/06/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600239001CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 96.352.515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en El Doncello, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
IRMA OMAIRA MAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IRMA OMAIRA MAYA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516002390001CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

UNIDAD DE SERVICIOS EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y REDES DOMICILIARIAS

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Doncello, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
IRMA OMAIRA MAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IRMA OMAIRA MAYA
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

2798809 - 08/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600120427CC96352515C.

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 96.352.515 de El Doncello, realizó y aprobó el curso de UNIDAD DE SERVICIOS EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y REDES DOMICILIARIAS con una intensidad horaria de Trescientos (300) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en El Doncello, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
IRMA OMAIRA MAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IRMA OMAIRA MAYA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600120427CC96352515E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO DE ENCHAPES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
IRMA OMAIRA MAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IRMA OMAIRA MAYA
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

1886844 - 16/07/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95160096616CC96352515C.

SENA

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 96.352.515 de , realizó y aprobó el curso de BASICO DE ENCHAPES con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Florencia, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
IRMA OMAIRA MAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IRMA OMAIRA MAYA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95160096616CC96352515E.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE ARTESANIAS EN GUADUA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Florencia a los Nueve (9) días del mes de Marzo de Dos Mil Siete (2007)

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
DIRECTORA REGIONAL (E) CENTRO MULTISECTORIAL DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2007AP00134 09/03/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

REVOQUE DE MAMPOSTERIA Y CIELO RASO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Dieciseis (16) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
DIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

16/04/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YESID VEGA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 96.352.515

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRACTICO DE CAMPO EN CONSTRUCCIONES RURALES

Con una duración de 450 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Dieciseis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

DIEGO LUIS [illegible] NAVARRETE
DIRECTOR CENTRO AGROECOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2008AP00977 16/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y Orden

MUNICIPIO DE EL DONCELLO
CASA DE LA CULTURA
JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ ARIAS
Nit. 828000666-9

EL Doncello Caquetá 24 de Mayo del 2017

El suscrito Representante Legal de la Casa de la Cultura del municipio de El Doncello Caquetá

CERTIFICA:

Que el señor **YESID VEGA LOZANO** con Cedula de ciudadanía **N° 96.352.515** de El Doncello Caquetá, se desempeñó como **MAESTRO DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ ARIAS** por un periodo de 8 meses desde el mes de marzo del año 2004 hasta el mes de noviembre del año 2004. Destacándose por su responsabilidad, compromiso y honestidad.

La anterior certificación se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud directa del interesado.

Dada en El Doncello Caquetá a los (24) días del mes de Mayo del año 2017.

Cordialmente,

JAIRO ENDO BAHAMÓN
Director de cultura

INGENIERO
RENE ORLANDO SANCHEZ CALDERON
M.P 6320212107SOND

CERTIFICA

Que el señor **YESID VEGA LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 96.352.515 de Florencia Caquetá, se desempeñó en el proyecto "AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA FLORENCIA-MILAN (SECTOR 5 LA Y MILAN), en el Departamento del Caquetá (10 km), desempeñándose en el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** vinculado a través del contrato de prestación de servicios desde el 21 de septiembre del 2010 al 11 de mayo de 2011, con un salario de 1.200.000 mensuales Presentando un excelente desempeño en las labores propias de su cargo.

Esta certificación se expide a solicitud del Interesado, dado a los catorce días del mes de noviembre de 2014.

RENE ORLANDO SANCHEZ CALDERON
Contratista y Residente de Mano de
Obra del proyecto
Cel. 3146784614

ADRIANA OCHOA ARIZA
ARQUITECTA
NIT. 40613870

LA SUSCRITA,
ARQUITECTA ADRIANA OCHOA ARIZA

CERTIFICA:

Que el señor **YESID VEGA LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía número 96.352.515 expedida en El Doncello – Caquetá, laboró como Ayudante de Construcción, durante el periodo del 09 de febrero al 09 de julio de 2016, en la obra de la Institución Educativa Marco Fidel Suarez, del Municipio de El Doncello – Caquetá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Florencia, Departamento del Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2017.

Arq. Adriana Ochoa Ariza
C.C. No. 40.613.870 de Florencia, C.

Calle 15 No. 14 - 25 Piso 2
Telefax: (8) 4356917
Celular: 312 3149646

ACF
INGENIERIA S.A.S

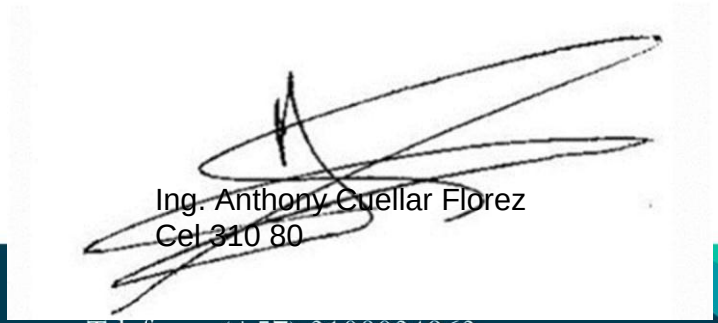
Florencia Caquetá, 1 de julio 2021

ACF INGENIERIA SAS

CERTIFICA QUE:

Yesid Vega Lozano con cedula de ciudadanía No 96.352.515 se desempeño como maestro general de obra para nuestra empresa en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre del 2019 al 1 de julio del 2021, caracterizándose por ser una persona responsable y honesta.

La presente se expide por solicitud del interesado el primero de julio del 2021.



Ing. Anthony Cuellar Florez
Cel 310 80

Telefono: (+57) 3108034963
Correo: acfingenieriasas@gmail.com
Direccion: Cll 27 #20-44, Florencia - Caquetá

EL SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el señor **YESID VEGA LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.352.515** expedida en El Doncello - Caquetá, laboró al servicio de esta Entidad Territorial, desde el 13 Febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 046 del 13 de febrero de 2019, por un valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($25.280.000.00) M/CTE cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO MAESTRO DE OBRAS A EJECUTAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS DENOMINADOS "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES" Y "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".**

Libertad y Orden

JUAN PAULO BERMEO PLAZAS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Elaboro: Adriana Ramos

TECNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

BERTULFO CAVIEDES VARGAS
10612925 – 12032014
N° Y FECHA REGISTRO

CERTIFICA

Que el señor **YESID VEGA LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 96.352.515 de Doncello Caquetá, se desempeñó como contratista de la obra ubicada en el Barrio "**VILLA ISABEL**", municipio de El Doncello Departamento del Caquetá, que consta de un área de 9X14 metros, por un valor de $9.800.000 de mano de obra, presentando un desempeño apropiado a las exigencias de la construcción, la cual fue realizada del 5 de noviembre 2018 al 20 de enero 2019.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, dado a los ocho días del mes de febrero de 2019.

Bertulfo Caviedes Vargas.

BERTULFO CAVIEDES VARGAS
Técnico En Construcción De Edificaciones
Cel: 3134300207

Acta Individual de Grado
Centro Johann Kepler

Autorizado por la Secretaría de Educación del Tolima
Según resolución No. 6413 del 24 de Octubre de 2016
Carrera 21 No. 9-35 Tel: (1)235 8767 – (1)547 2508 - 318 6378103

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Técnica y Empresarial se procedió a otorgar el título de:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SALUD OCUPACIONAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

Vega Lozano Yesid
C. C. 96352515 De El Doncello

En la ciudad de Melgar (Tolima) al día Veinte (20) del mes de Julio de 2019 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de áreas técnicas, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO JOHANN KEPLER, Resolución No. 6413 del 24 de Octubre de 2016, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Técnica y Empresarial para otorgar el título de TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SALUD OCUPACIONAL, según Resolución No. 6696-1 del 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, cumpliendo una intensidad de 960 horas.

Es fiel copia tomada del acta original General No.17 del Veinte (20) de Julio de 2019 que consta de 41 estudiantes comienza con el nombre de Bravo Murcia Yaqueline y termina con el nombre de Vietman Vargas Yarleny.

Dado en Melgar (Tolima) a los Veinte (20) días del mes de Julio de 2019.

Celia Paulina Rodriguez O.
Directora

Víctor R. González Enciso
Secretario

No requiere registro, "Según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Diploma No. 40

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Centro Johann Kepler

Autorizado por la Secretaría de Educación del Tolima
Según resolución No. 6413 del 24 de Octubre de 2016

Confiere a:

Vega Lozano Yesid

C. C. 96352515 de El Doncello

el Título de:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

SALUD OCUPACIONAL

Res. Programa No. 6696-1 del 08 DE NOVIEMBRE DE 2016 Cod. Prog. 37931

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes.

Celia Paulina Rodríguez O.
Directora

Víctor R. González Enciso
Secretario

ANOTADO FOLIO No. 40 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 17
Dado En Melgar (Tol) A Los 20 Días Del Mes De Julio De 2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETÁ

ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCION COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)
NIT 900.828.054 – 7

CONTRATO
03-2016

CONTRATANTE	ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCION COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)
NIT	**900.828.054-7**
CONTRATISTA	**YESID VEGA LOZANO**
IDENTIFICACION	CC 96.352.515 de El Doncello
OBJETO	Construcción de (8) alcantarillas y Un box coulvert en el proyecto Apoyo a la conectividad vial para la mejora la competitividad rural en el Caquetá
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/CTE
PLAZO	DOS MESES (02)
FECHA:	Agosto 08 2016

Los suscritos **NORVEY SEGURA MEDINA**, mayor de edad, con domicilio en la vereda la las Camelias Inspección de Maguaré Municipio de el Doncello, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.657.165 expedida en Florencia -Caquetá, obrando en calidad de Presidente y Representante Legal de la **ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCIÓN COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)** NIT 900.828.054-7; quien para los efectos de este documento se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra **YESID VEGA LOZANO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 96.352.515 de La Montañita, con domicilio en el Municipio de el Doncello, de manera independiente y en su nombre propio, quien para os mismos efectos se denomina el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar **Contrato como Maestro de Construcción de la ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCIÓN COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU);** acorde con las siguientes consideraciones: a) Que la **ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCIÓN COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)** no cuenta dentro de sus miembros con una persona capacitada que realice las funciones relacionadas con el objetivo del contrato. b) Que la **ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETÁ

ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCION COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)
NIT 900.828.054 – 7

CONTRATO
03-2016

ACCIÓN COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU requiere de una persona natural o jurídica, capacitada, con experiencia en vías, que le permita orientar y ejecutar el manejo de Construcciones civiles en EL PROYECTO: **«Apoyo a la conectividad vial para mejorar la competitividad rural en el Caquetá»** c) Que para el desarrollo de las actividades contratadas debe tener como mínimo dos años de experiencia relacionada con el área de construcción. d) Que YESID VEGA LOZANO, ha demostrado la experiencia necesaria para la ejecución del presente contrato, de lo cual deja expresa constancia, contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA. Objeto. EL CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, prestará sus servicios y conocimientos necesarios para desarrollar las funciones propias del cargo **MAESTRO DE CONSTRUCCION DE LA ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCIÓN COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)** en Adecuación de la vía Apoyo a la conectividad vial para la mejora la competitividad rural en el Caquetá, en la construcción de dos (2) alcantarillas de ocho metros, cuatro (4) de seis (6) mts, y Un (1) box coulvert **SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRATISTA**: En el desarrollo de su actividad, **EL CONTRATISTA** se obliga,1) Asistir a las capacitaciones que Colombia Responde programe para el buen desarrollo de su actividad, 2) Presentar informe detallado de actividades y avance de obra con cada cuenta de cobro. 3) el contratista está obligado a responderle al contratante con el cumplimiento de los plazos de ejecución, asi, como de la calidad de ejecución de los traba jos especificados y de los materiales y herramientas utilizadas para la ejecución de dicho trabajo Realizar personalmente la construcción de la obra siguiendo los parámetros del convenio. 4) el contratista se hará cargo de el oficial de la obra, siendo responsable de la dotación requerida para la ejecución de la obra, su integridad física y de la cancelación de los salarios y prestaciones pertinentes a la ejecución de los trabajos, de la misma manera es responsable de los equipos proporcionados para la ejecución de la obra, cualquier daño o extravió de los mismo es responsabilidad del contratista 5) Permitir la supervisión de la obra. **TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: 1) Cancelar cumplidamente los valores como contraprestación por los servicios contratados. 2) Suministrar de manera oportuna los materiales que se utilizarán en la obra. **CUARTA – DURACION**: El plazo de ejecución del siguiente contrato de prestación de servicios será de dos (2) meses contados a partir de firmado del contrato, previo cumplimiento con los requisitos de legalización y perfeccionamiento. **QUINTA – VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor de este contrato prestación de servicios es por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/CTE**, pagaderos en DOS (02) cuotas mensuales iguales, previa certificación de cumplimiento expedida por el Ingeniero Residente. **SEXTA – SUPERVISOR**: La supervisión del presente contrato de prestación de servicios estará a cargo del Representante Legal **NORVEY SEGURA MEDINA,** quien podrá delegar la supervisión a cualquier dignatario del Comité. **SEPTIMA – LUGAR**: El lugar elegido para la ejecución del presente contrato de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETÁ

ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCION COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)
NIT 900.828.054 – 7

CONTRATO
03-2016

CONTRATANTE	ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCION COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)
NIT	**900.828.054-7**
CONTRATISTA IDENTIFICACION	**YESID VEGA LOZANO** CC 96.352.515 de El Doncello
OBJETO	Construcción de (8) alcantarillas y Un box coulvert en el proyecto Apoyo a la conectividad vial para la mejora la competitividad rural en el Caquetá
VALOR **TOTAL**	TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/CTE
PLAZO	DOS MESES (02)
FECHA:	Agosto 08 2016

Los suscritos **NORVEY SEGURA MEDINA**, mayor de edad, con domicilio en la vereda la las Camelias Inspección de Maguaré Municipio de el Doncello, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.657.165 expedida en Florencia -Caquetá, obrando en calidad de Presidente y Representante Legal de la **ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCIÓN COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)** NIT 900.828.054-7; quien para los efectos de este documento se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra **YESID VEGA LOZANO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 96.352.515 de La Montañita, con domicilio en el Municipio de el Doncello, de manera independiente y en su nombre propio, quien para os mismos efectos se denomina el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar **Contrato como Maestro** de Construcción de la **ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCIÓN COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU);** acorde con las siguientes consideraciones: a) Que la **ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA ACCIÓN COMUNAL EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS (ACUAMADHU)** no cuenta dentro de sus miembros con una persona capacitada que realice las funciones relacionadas con el objetivo del contrato. b) Que la **ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS POR LA**

DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 11/08/2025	**Motivo de calificación:** PCL (Dec 1507 /2014)	**Nº Dictamen:** 07202500940
Tipo de calificación: Calificación de secuelas		
Instancia actual: No aplica		
Tipo solicitante:	**Nombre solicitante:** PARTICULAR - SEGURO SOAT.	**Identificación:** NIT
Teléfono:	**Ciudad:**	**Dirección:**
Correo eletrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL HUILA	**Identificación:** 813008428-4	**Dirección:** CALLE 17 N. 6 - 60 INT. 03
Teléfono: 3118913908	**Correo electrónico:** RADICACION@JURECAHUILA.COM	**Ciudad:** Neiva - Huila

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Yesid Vega Lozano	**Identificación:** CC - 96352515 - El Doncello	**Dirección:** Cll 15 N 14-37
Ciudad: Florencia - Caquetá	**Teléfonos:** 3123641072 - 3123641072	**Fecha nacimiento:** 29/11/1970
Lugar: La montañita - Caquetá	**Edad:** 54 año(s) 8 mes(es)	**Genero:** Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad economicamente activa	**Estado civil:** Unión Libre	**Escolaridad:** Básica secundaria
Correo electrónico: agustincamachodiaz0429@gmail.com	**Tipo usuario SGSS:** Subsidiado	**EPS:** NUEVA EPS
AFP:	**ARL:**	**Compañía de seguros:** PREVISORA

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación: Independiente	**Trabajo/Empleo:**	**Ocupación:**
Código CIUO:	**Actividad economica:**	
Empresa:	**Identificación:**	**Dirección:**
Ciudad:	**Teléfono:**	**Fecha ingreso:**
Antigüedad:		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Paciente Masculino, Diestro, con 54 años de edad a la fecha, sin antecedentes medicas de importancia. ingresa remitido del doncello-Caqueta, sin codigo de aceptacion. remiten como urgencia vital. paciente presenta amputacion traumatica pie izquierdo secundaria a accidente de transito en calidad de conductor de motocicleta cuando otro motociclista los embiste. fue llevado a hospital local recibe manejo con toxoide, ampicilina sulbactam 3 gr, cefazolina 2 gr, acido tranexamico 1 gr, morfina 20 mg, tramadol 50 mg . ingresa en compañia de medico auxiliar de traslado y familiar dayana diaz (sobrina). los hechos ocurrieron a las 21 +40 aproximadamente en el sitio conocido como la granada entre doncella y puerto rico..---Se ordena dejar en Observacion, se aplican analgesicos, se ordena toma de imagenes diagnosticas y valoracion por Ortopedia.--Es valorado por Ortopedia quien el 19/01/2025, SE PRACTICA AMPUTACION TRAUMATICA DEL PIE A NIVEL DEL TOBILLO IZQUIERDO.-Luego el 27/01/2025, se le realiza abordaje muñon amputacion se procede a realizar lavado abundante se procede a realizar remodelacion de muñon tipo syme se deja dren y vendaje oclusivo.-Se le da Egreso el 30/01/2025, con recomendaciones y controles por Ortopedia.-Por todo lo anterior el Paciente solicita a la JRCI DEL HUILA SE LE VALORE Y CALIFIQUE LA PCLO, PARA RECLAMACION POLIZA SOAT.-

Resumen de información clínica:

Usuario, Genero Masculino, Diestro, cuenta con 54 años, quien sufrio accidente de transito el 18/01 /2025, en Doncello-Caqueta, en calidad de conductor de motocicleta cuando otro motociclista los embiste. fue llevado a hospital local recibe manejo con toxide, ampicilina sulbactam 3 gr, cefazolina 2 gr, acido tranexamico 1 gr, morfina 20 mg, tramadol 50 mg . Se remite a Segundo Nivel, ingresa en compañia de medico auxiliar de traslado y familiar dayana diaz (sobrina). los hechos ocurrieron a las 21 +40 aproximadamente en el sitio conocido como la granada entre doncella y puerto rico..---Se ordena dejar en Observacion, se aplican analgesicos, se ordena toma de imagenes diagnosticas y valoracion por Ortopedia.--Es valorado por Ortopedia quien el 19/01/2025, SE PRACTICA AMPUTACION TRAUMATICA DEL PIE A NIVEL DEL TOBILLO IZQUIERDO.-Luego el 27/01/2025, se le realiza abordaje muñon amputacion se procede a realizar lavado abundante se procede a realizar remodelacion de muñon tipo syme se deja dren y vendaje oclusivo.-Sigue en valoracion por Medico general y Ortopedia.-

Conceptos médicos

Fecha: 19/01/2025 **Especialidad:** URGENCIAS-MED.GRAL-CLINICA MEDILASER SAS

Resumen:

S980.-AMPUTACION TRAUMATICA DEL PIE A NIVEL DEL TOBILLO.--V99X.-ACCIDENTE DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO.--Paciente sin antecedentes medicas de importancia. ingresa remitido del doncella sin codigo de aceptacion. remiten como urgencia vital. paciente presenta amputacion traumatica pie izquierdo secundaria a accidente de transito en calidad de conductor de motocicleta cuando otro motociclista los embiste. fue llevado a hospital local recibe manejo con toxide, ampicilina sulbactam 3 gr, cefazolina 2 gr, acido tranexamico 1 gr, morfina 20 mg, tramado! 50 mg . ingresa en compañia de medico auxiliar de traslado y familiar dayana diaz (sobrina). los hechos ocurrieron a las 21 +40 aproximadamente en el sitio conocido como la granada entre doncella y puerto rico..---Se ordena dejar en Observacion, se aplican analgesicos, se ordena toma de imagenes diagnosticas y valoracion por Ortopedia.--

Fecha: 22/01/2025 **Especialidad:** ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA-Dr.LUIS MARTIN FIERRO MAYA-CLINICA MEDILASER SAS

Resumen:

S980.-AMPUTACION TRAUMATICA DEL PIE A NIVEL DEL TOBILLO.-V99X.-ACCIDENTE DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO.--ANALISIS:---PACIENTE EN POP DE AMPUTACION TRAUMATICA DE RETROPIE IZQUIERDO + LAVADO QUIRURGICO Y VENDAJE DEL 19/01/2025, PACIENTE EN EL MOMENTO EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, AFEBRIL, HIDRATADADO, SIGNOS VITALES ESTABLE, CON MUÑO IZQUIERDO CUBIERTO CON APOSITOS Y VENDAJES LIMPIOS NO SANGRADOS , REFIERE ACTUALMENTE DOLOR MODULADO,POR CUADRO CLINICO SE INDICA NUEVO LAVADO QUIRURGICOEL DIA DE AYER SIN COMPLICACIONES, PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION CLINCIA, SE SOLICITA

RAX DE CONTROL PARA EVALUAR COMPROMISO OSEO Y NIVEL DE CIERRE DE MUÑON, ADEMAS SE PROGRAMA NUEVO LAVADO EL DIA DE MAÑANA, SE INDIA NO RETIRO DE BENDAJE NI CURACIONES, . SE EXPLICA PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR..--

Fecha: 28/01/2025 **Especialidad:** ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA-Dr.LUIS MARTIN FIERRO MAYA-CLINICA MEDILASER SAS

Resumen:

S980.-AMPUTACION TRAUMATICA DEL PIE A NIVEL DEL TOBILLO.--V99X.-ACCIDENTEE DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO.-- Tipo paciente: SUBSIDIADOTipo afiliado: NO APLICAGrupo étnico: NINGUNOObservaciones Tipo PrincipalConfirmado repetido ~ Confirmado repetido D PACIENTE DE 54 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE:- POST OPERATORIO DE AMPUTACION TRAUMATICA RETROPIE IZQUIERDO DEL 19/01/2025.--- LAVADO QUIRURGICO Y VENDAJE DEL 19/01/2025.--- POST OPERATORIO DE LAVADO QUIRURGICO Y VENDAJE DEL 21/01/2025.--- POST OPERATORIO DE LAVADO QUIRURGICO Y VENDAJE DEL 24/01/2025.---POST OPERATORIO DE REMODELACIÓN DE MUÑÓN 27/01/2025.--ANALISISPACIENTE EN POST OPERATORIO DE REMODELACIÓN DE MUÑÓN POR AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE RETROPIÉ IZQUIERDO, PACIENTE EN EL MOMENTO EN BUEN ESTADO GENERAL AFEBRIL, HIDRTADADO, SIGNOS VITALES ESTABLES, CON MUÑON IZQUIERDO CUBIERTO CON APOSITIOS Y VENDAJES LIPMPIOS NO SANGRADOS , OREN CONS ERECION SEROSANGUINOLENTA ESCASA, REFIERE ACTUAL MENTE DOLOR MODULADO, POR LO CUAL SE DETERMINRÁ POSIBLE EGRESO SEGÚN EVOLUCIÓN CLÍNICA EL DÍA DE MAÑANA, SE LE EXPLICA A PACIENTE, QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA..-

Fecha: 30/01/2025 **Especialidad:** ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA-Dr.LUIS MARTIN FIERRO MAYA-CLINICA MEDILASER SAS

Resumen:

S980.-AMPUTACION TRAUMATICA DEL PIE A NIVEL DEL TOBILLO.--V99X.-ACCIDENTEE DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO..--PACIENTE DE 54 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE:- POST OPERATORIO DE AMPUTACION TRAUMATICA RETROPIE IZQUIERDO DEL 19/01/2025- LAVADO QUIRURGICO Y VENDAJE DEL 19/01/2025- POST OPERATORIO DE LAVADO QUIRURGICO Y VENDAJE DEL 21/01/2025- POST OPERATORIO DE LAVADO QUIRURGICO Y VENDAJE DEL 24/01/2025-POST OPERATORIO DE REMODELACIÓN DE MUÑÓN 27/01/2025SUBJETIVO: REFIERE SENTIRSE BIEN, BUENA MODULACION DE DOLOR. OBJETIVO: BUENAS GENERALES, CLINICAMENTE ESTABLE ALERTA. HIDRATADOTA: 130/70 MMHG FC. 80 LPM SO2: 100%, FR: 19 RPMEXTREMIDADES: MUÑON IZQUIERDO CUBIERTO CON APOSITOS Y VENDAJES LIMPIOS, DREN CON SECRECIÓNSEROSANGUINOLENTA 10 CC. ESCORIACIONES EN MANOIZQUIERDAANALISISPACIENTE EN POST OPERATORIO DE REMODELACIÓN DE MUÑÓN POR AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE RETROPIÉ IZQUIERDO, PACIENTE EN EL MOMENTO EN BUEN ESTADO GENERAL AFEBRIL, HIDRTADADO, SIGNOS VITALES ESTABLES, CON MUÑON IZQUIERDO CUBIERTO CON APOSITIOS Y VENDAJES LIPMPIOS NO SANGRADOS , DREN CONS ERECION SEROSANGUINOLENTA 10 CC, SE INDICO RETIRO DE DREN, EN EL MOMENTO CONSIDEOR PEUDE CONTINUAR MANEJO AMBULATORIO POR LO CUAL SE DAEGRESO CON ORDENES MEDICAS AMBULATORIAS SIGNOS DE ALRMA Y RECOMENDACIONES SE LE EXPLICA CONDUCTA QUIEN REFIERE ENTIENDE Y ACEPTA..---PLAN:--EGRESO.--ORDENES MEDICAS AMBULATORIAS.--SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES--

Pruebas especificas

Fecha: 22/01/2025 **Nombre de la prueba:** RX DE PIE IZQUIERDO-RADIOLOGIA-CLINICA MEDILASER SAS-

Resumen:

CONCLUSIÓN:----o Amputación del pie a la altura del medio pie.---o Edema en las partes blandas del muñón.

Tratamientos medicos y quirurgicos

Fecha: 19/01/2025 **Intervención o tratamiento:** AMPUTACION TRAUMATICA DEL PIE A NIVEL DEL TOBILLO-ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA-CLINICA MEDILASER SAS

Resumen:

SE PRACTICA AMPUTACION TRAUMATICA DEL PIE A NIVEL DEL TOBILLO IZQUIERDO.-

Fecha: 27/01/2025 **Intervención o tratamiento:** REMODELACION DE MUÑON CUELLO DE PIE IZQUIERDO-ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA-CLINICA MEDILASER SAS

Resumen:

Hallazgo operatorio: amputacion traumatica de retropie.---Detalle quirúrgico - procedimientos:.---Asepsia Antisepsia se realiza abordaje muñon amputacion se procede a realizar lavado abundante se procede a realizar remodelacion de muñon tipo syme se deja dren y vendaje oclusivo.--

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciónes del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 30/07/2025 **Especialidad:** Equipo interdisciplinario

Usuario solicita valoración de manera virtual.

Paciente de 54 años de edad quien labora como maestro de construcción, sufre accidente de tránsito presentando amputación de pie izquierdo; a la valoración se encuentra dolor en muñon de 7/10 EVA, con dificultad para la marcha, correr, subir, bajar escaleras, adoptar cuclillas; usa muletas. Con limitaciones y restricciones graves para tareas y operaciones como maestro de construcción se califica cambio de rol laboral. Dificultad moderada-dependencia moderada para otras áreas ocupacionales relacionadas con movilidad, cuidado de la propia salud, vestirse, bañarse, uso de calzado, transporte, conducir, quehaceres y limpieza del hogar.

Otros conceptos técnicos:

Florencia 23 de julio de 2025

Señores: **JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DEL HUILA**

Referencia: SOLICITUD DE CALIFICACION

YESID VEGA LOZANO identificado con la **cédula** ***de ciudadanía 96.352515 de Doncello*** respetuo samente me dirijo asu despacho, con fundamento en lo siguiente.

HECHOS

PRIMERO: debido al accidente de tránsito que sufrí el día 18 de enero del año 2025 la aseguradora LA PREVISORA realizo el pago del dictamen de pérdida de capacidad laboral por valor de UN MILLON CU ATROCIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS MTCE ($1.423.000).-

PETICIÓN

Solicito dictamen médico de la perdida de la capacidad laboral, para que por medio de este la entidad aseguradora que expidió la póliza SOAT con la cual yo contaba en la fecha del accidente mencionado e n el hecho número uno, y que por medio de esta valoración me cancelen la indemnización a la que te ngo derecho..-

ANEXOS

HISTORIA CLINICA DEL ACCIDENTE.---
COPIA DE LA CEDULA.--
COPIA DEL PAGO.---
FORMULARIO.---

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibirá en el correo electrónico agustincamachodiaz0429@gmail.com TEL ÉFONO: **3123641072**

YESID VEGA LOZANO
c.c 96.352515 de Doncello

Fundamentos de derecho:

El contexto legal para la calificación lo enmarcan:

- Constitución Nacional: artículos 1, 2, 4 ,25 y 48.
- Ley 100 de 1993, crea el Sistema de Seguridad social integral.
- Decreto 1295 de 1994, Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 2463 de 2001 incisos 1 y 2 de su artículo 5 e inciso 2 y parágrafos 2 y 4 de su artículo 6, integración, financiación y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez.
- Ley 776 de 2002, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 0019 de 2012 artículo 142, regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1562 de 2012, modifica el sistema de riesgos laborales y dicta disposiciones en materia de Salud Ocupacional, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Decreto 1352 de 2013, reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.
- Decreto 1477 de 2014, expide la Tabla de Enfermedades Laborales, deroga el decreto 2566 de 2009.
- Decreto 1507 de 2014, expide el Manual único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector Trabajo. Compilación de normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Análisis y conclusiones:

1. Se evalúa la historia clínica aportada, que consta de 383 folios. Se analizan los registros clínicos evoluciones, órdenes médicas, tratamientos, paraclínicos, pruebas funcionales, remisiones, las valoraciones de especialistas, sus diagnósticos con posibles secuelas y se confrontan fechas.
2. Médico Laboral y Fisioterapeuta, valoran al paciente en modalidad virtual, se practica anamnesis, y se establecen las siguientes deficiencias, impacto en el rol laboral y otras áreas ocupacionales.
3. De la información anterior, se realizará la ponencia, que será presentada en audiencia privada ante el Tribunal Médico de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Huila, que emitirá el Dictamen Pericial, previa decisión de su Sala Única, en votación mayoritaria y colegiada. El dictamen será notificado a las partes interesadas.Paciente de 54 años de edad quien labora como maestro de construcción, sufre accidente de tránsito presentando amputación de pie izquierdo; a la valoración se encuentra dolor en muñon de 7/10 EVA, con dificultad para la marcha, correr, subir, bajar escaleras, adoptar cuclillas; usa muletas. Con limitaciones y restricciones graves para tareas y operaciones como maestro de construcción se califica cambio de rol laboral. Dificultad moderada-dependencia moderada para otras áreas ocupacionales relacionadas con movilidad, cuidado de la propia salud, vestirse, bañarse, uso de calzado, transporte, conducir, quehaceres y limpieza del hogar.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la perdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
V99X	Accidente de transporte no especificado		18/01/2025	Accidente SOAT
S980	Amputación traumática del pie a nivel del tobillo	AMPUTACION PIE IZQUIERDO.--	18/01/2025	Accidente SOAT

Deficiencias

Deficiencia	Capitulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por alteración de miembros inferiores	14	14.14	NA	NA	NA	NA	20,00%		20,00%
							Valor combinado		**20,00%**

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	20,00%
Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar	**20,00%**

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar. $\frac{A + (100 - A) * B}{100}$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5	**10,00%**

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	15
Restricciones autosuficiencia económica	2
Restricciones en función de la edad cronológica	2
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	**19,00%**

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A	0,0	No hay dificultad, no dependencia.	B	0,1	Dificultad leve, no dependencia.	C	0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada.
D	0,3	Dificultad severa, dependencia severa.	E	0,4	Dificultad completa, dependencia completa.			

d1	**1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento**	**1.1**	**1.2**	**1.3**	**1.4**	**1.5**	**1.6**	**1.7**	**1.8**	**1.9**	**1.10**	**Total**
		d110	**d115**	**d140-d145**	**d150**	**d163**	**d166**	**d170**	**d172**	**d175-d177**	**d1751**	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d3	**2. Comunicación**	**2.1**	**2.2**	**2.3**	**2.4**	**2.5**	**2.6**	**2.7**	**2.8**	**2.9**	**2.10**	**Total**
		d310	**d315**	**d320**	**d325**	**d330**	**d335**	**d345**	**d350**	**d355**	**d360**	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d4	**3. Movilidad**	**3.1**	**3.2**	**3.3**	**3.4**	**3.5**	**3.6**	**3.7**	**3.8**	**3.9**	**3.10**	**Total**
		d410	**d415**	**d430**	**d440**	**d445**	**d455**	**d460**	**d465**	**d470**	**d475**	
		0.2	0.2	0	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	1.4
d5	**4. Autocuidado personal**	**4.1**	**4.2**	**4.3**	**4.4**	**4.5**	**4.6**	**4.7**	**4.8**	**4.9**	**4.10**	**Total**
		d510	**d520**	**d530**	**d540**	**d5401**	**d5402**	**d550**	**d560**	**d570**	**d5701**	
		0.1	0.1	0	0.2	0.2	0.2	0	0	0.1	0	0.9
d6	**5. Vida doméstica**	**5.1**	**5.2**	**5.3**	**5.4**	**5.5**	**5.6**	**5.7**	**5.8**	**5.9**	**5.10**	**Total**
		d610	**d620**	**d6200**	**d630**	**d640**	**d6402**	**d650**	**d660**	**d6504**	**d6506**	
		0	0	0	0	0.2	0.2	0.2	0.1	0	0	0.7

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%)	**3**
Valor final título II	**22,00%**

7. Concepto final del dictamen

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	10,00%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras areas ocupacionales - Título II	22,00%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	**32,00%**

Origen: Accidente **Riesgo:** SOAT **Fecha de estructuración:** 18/01/2025

Fecha declaratoria: 11/08/2025

Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

Fecha del accidente de tránsito

Nivel de perdida: Incapacidad permanente parcial **Muerte:** No aplica **Fecha de defuncíon:**

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No No aplica **Ayuda de terceros para toma de decisiones:** No aplica **Requiere de dispositivos de apoyo:** aplica

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica aplica **Enfermedad degenerativa:** No aplica **Enfermedad progresiva:** No

Calificación integral: No aplica **Decisión frente a JRCI:** No aplica

8. Grupo calificador



JESUS SALVADOR SUAZA MORENO
Médico ponente
MEDICO
3496 DEL 91



MONICA MILDRED PERDOMO HERNANDEZ
FISIOTERAPEUTA



SIXTO ALFONSO PARAMO QUINTERO
MEDICO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:04:25 PM horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **96352515**
Apellidos y Nombres: **VEGA LOZANO YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282032396

PIB
16:08:13

Bogotá DC, 07 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESID VEGA LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 96352515:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de octubre de 2025, a las 16:06:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	96352515
Código de Verificación	96352515251007160611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14725049681

(415)7707212489984(8020) 000001472504968 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 3 5 2 5 1 5	0	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 3 5 2 5 1 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	El Doncello 2 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	LOZANO	YESID	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	El Doncello 2 4 7

41. Dirección principal
TV 6 14 A BIS 27 BRR OLIMPICO

42. Correo electrónico vegadaniel2019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7	3 1 2 3 6 4 1 0 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 0 3 0 1 1 7	4 1 1 2	2 0 0 8 0 4 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA LOZANO YESID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO